I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/000046 /2014

Cerrillos, 13 ENE 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0023/2014; el Memorándum N°1000/937/2013 de la Dirección de Jurídica; los Decretos Exentos N°202/624/2013, N°202/1140/2013 y N°202/2420/2013; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/624/2013 se otorgó una subvención al **Comité de Desarrollo Local La Plaza de los Paltos,** cuyo convenio de subvención fue sancionado por Decreto Exento N°202/1140/2013, autorizada a ampliar su destino mediante Decreto Exento N°202/2420/2013.

El acuerdo adoptado en la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 05 de diciembre de 2013.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Modificación al Convenio de Subvención, de fecha 13 de diciembre de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el **Comité de Desarrollo Local La Plaza de los Paltos,** con Personalidad Jurídica N°910-2012, R.U.T. N°65.061.144-6, representado por su Presidenta doña **Luz Martínez González,** cédula de Identidad N°03.435.064-7, mediante la cual las partes acuerdan modificar la **cláusula Tercera** del Convenio original, sancionado por Decreto Exento N°202/2420/2013, **en cuanto a ampliar el destino de la subvención otorgada, en el sentido de utilizar el remanente de la misma en otras reparaciones del edificio que habitan.**

2. La Modificación al Convenio de Subvención que en este acto se aprueba, se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

3. En lo no modificado por esta Modificación de Convenio, continúan vigentes las cláusulas del convenio de subvención original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202000046/2014

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Organización
Página Web